

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se su-cribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Reserva extraordinaria de 125,000 hombres. Año de 1874.

REPARTIMIENTO del cupo de hombres que corresponde aprontar á esta provincia para la Reserva extraordinaria de este año llamada por Decreto de 18 de Julio último, rectificado con arreglo á lo dispuesto por el Gobierno en 21 de Agosto, tomando por base el número de alistados que para la misma consta en estas oficinas segun partes dados por los respectivos Alcaldes, y con respecto á los que no lo han verificado, el número de sorteables en el quinquenio de 1867 á 1871 y demás datos á que se refiere el art. 3.º del mencionado Decreto.

CUPO FIJADO POR EL GOBIERNO:

**Alistados . . . 10.000. Soldados . . . . 2.034.**

PUEBLOS.	NÚMERO de mozos sorteables.	CORRESPONDE A CADA PUEBLO.		PUEBLOS á quienes tocó el entero en el sorteo de décimas.	NÚMERO definitivo de mozos que ha de entregar en cada pueblo.
		Enteros.	Décimas.		
<b>PARTIDO DE FALSÉT.</b>					
Arbolí.....	18	2	5	1	3
Argentera (La).....	13	1	8	1	2
Bellmunt.....	31	4	5	»	4
Bisbal de Falsét (La).....	27	4	»	»	4
Cabacés.....	68	9	8	»	9
Capsanes.....	49	7	»	»	7
Ciurana.....	14	2	»	»	2
Colldejou.....	19	2	6	»	2
Cornudella.....	72	10	5	»	10
Dosaiguas.....	13	1	9	»	1
Falsét.....	89	13	»	»	13
Figuera (La).....	59	8	4	»	8
García.....	105	16	»	»	16
Gratallops.....	52	7	5	1	8
Guiamets.....	28	4	»	»	4
Lloá.....	40	5	7	1	6
Margalef.....	16	2	»	»	2
Marsá.....	45	6	6	1	7
Masróig.....	44	6	5	»	6
Molá.....	39	6	4	1	7
Mora la Nueva.....	61	8	7	»	8
Morera (La).....	19	2	6	1	3
Palma (La).....	40	6	7	1	7
Poboleda.....	69	10	»	»	10
Porrera.....	46	6	6	1	7
Pradell.....	49	6	7	»	6
Pratdip.....	39	5	8	1	6
Riudecañas.....	35	5	»	»	5
Tivisa.....	199	28	7	»	28
Torre de Fontaubella.....	14	2	»	»	2
Torre del Español.....	73	10	5	1	11
Torroija.....	41	6	»	»	6
Ulldemolins.....	55	8	»	»	8
Vandellós.....	83	12	»	»	12
Vilanova de Escornalbou.....	28	4	»	»	4
Vilanova de Prades.....	23	3	»	»	3

PUEBLOS.	Sorteables.	Enteros.	Décimas.	Enteros aumentos.	Soldados.
Vilella alta.....	20	2	8	1	3
Vilella baja.....	53	7	6	1	8
Vinebre.....	61	8	6	»	8
<b>PARTIDO DE GANDESA.</b>	<b>1.849</b>	<b>268</b>	<b>»</b>	<b>13</b>	<b>266</b>
Arnes.....	66	9	5	1	10
Ascó.....	128	18	5	»	18
Batèa.....	128	18	5	1	19
Benisanet.....	105	15	»	»	15
Bot.....	49	7	»	»	7
Caseras.....	40	6	8	1	7
Corbera.....	93	13	5	»	13
Fatarella (La).....	100	14	5	1	15
Flix.....	101	14	5	1	15
Gandesa.....	119	17	»	»	17
Horta.....	90	13	»	»	13
Miravet.....	96	14	»	»	14
Mora de Ebro.....	190	27	»	»	27
Pinell.....	58	8	3	1	9
Pobla de Masaluca.....	46	6	6	1	7
Prat de Compte.....	23	3	3	»	3
Ribarroja.....	93	13	5	»	13
Villalba.....	78	12	5	1	13
<b>PARTIDO DE MONTBLANCH.</b>	<b>1.603</b>	<b>233</b>	<b>»</b>	<b>8</b>	<b>235</b>
Barbará.....	72	10	3	»	10
Blancafort.....	61	8	7	1	9
Capafons.....	34	4	8	1	5
Ceballá del Condado.....	39	5	5	»	5
Conesa.....	33	4	7	1	5
Espluga de Francolí.....	143	21	6	»	21
Febró (La).....	22	3	»	»	3
Forés.....	33	4	7	»	4
Guardia dels Prats.....	23	3	3	»	3
Lilla.....	44	6	3	1	7
Llorach.....	20	2	8	1	3
Montblanch.....	141	21	5	»	21
Montreal.....	75	10	7	1	11
Pasanant.....	65	9	5	1	10
Pilas (Las).....	32	4	5	1	5
Pira.....	52	7	5	»	7
Prádes.....	37	5	3	»	5
Querol.....	40	5	8	»	5
Rocafort de Queralt.....	69	10	»	1	11
Rojals.....	37	5	3	»	5
Sta. Coloma de Queralt.....	124	19	»	»	19
Santa Perpétua.....	56	8	»	»	8
Sarreal.....	119	18	»	»	18
Senant.....	10	1	4	»	1
Solivella.....	75	10	8	1	11
Vallclara.....	25	3	5	1	4
Vallfogona.....	25	3	5	»	3
Vallvert.....	16	2	»	»	2
Vilavert.....	43	6	»	»	6
Vimbodí.....	69	10	»	»	10
<b>TOTAL</b>	<b>1.634</b>	<b>238</b>	<b>»</b>	<b>11</b>	<b>237</b>

PUEBLOS.					
Sorteables.	Enteros.	Décimas.	Enteros aumentos.	Soldados.	
<b>PARTIDO DE RÉUS.</b>					
Aleixar.....	31	4	5	1	5
Alforja.....	78	11	3	»	11
Almoster.....	18	2	5	»	2
Borjas del Campo.....	50	7	»	»	7
Botarell.....	30	4	4	1	5
Cambrils.....	82	11	8	»	11
Castellvell.....	25	3	»	»	3
Irlas (Las).....	2	0	3	»	»
Maspujols.....	30	4	»	»	4
Montbrió de Tarragona.....	48	7	»	»	7
Montroig.....	75	10	7	1	11
Musara (La).....	18	2	5	»	2
Réus.....	629	91	»	»	91
Riudecols.....	41	6	»	»	6
Riudoms.....	83	12	»	»	12
Selva (La).....	166	24	»	»	24
Vilaplana.....	39	5	5	1	6
Viñols.....	24	3	5	»	3
	<b>1.469</b>	<b>211</b>	»	<b>4</b>	<b>210</b>
<b>PARTIDO DE TARRAGONA.</b>					
Canonja.....	55	8	»	»	8
Catllar.....	66	9	6	»	9
Constantí.....	99	14	4	»	14
Morell.....	50	7	6	1	8
Pallaresos.....	15	2	»	»	2
Perafort.....	48	7	»	»	7
Pobla de Mafumet.....	21	3	»	»	3
Raurell.....	28	4	»	»	4
Renau.....	18	2	6	1	3
Secuita (La).....	55	8	»	»	8
Tamarit.....	6	0	8	1	1
Tarragona.....	707	102	6	»	102
Vilaseca.....	133	19	4	1	20
	<b>1.301</b>	<b>189</b>	»	<b>4</b>	<b>189</b>
<b>PARTIDO DE TORTOSA.</b>					
Alcanar.....	165	24	»	»	24
Aldover.....	47	6	7	1	7
Alfara.....	41	6	»	»	6
Amposta.....	145	22	»	»	22
Benifallet.....	71	10	5	»	10
Cénia.....	98	13	6	1	14
Cherta.....	163	23	5	1	24
Freginals.....	42	6	»	»	6
Galera.....	49	7	»	»	7
Ginestar.....	66	9	5	»	9
Godall.....	69	10	»	»	10
Mas de Barberáns.....	61	8	7	»	8
Masdenverge.....	55	10	»	»	10
Paúls.....	41	6	»	»	6
Perelló.....	159	23	»	»	23
Rasquera.....	38	5	4	»	5
Roquetas (Las).....	239	35	5	1	36
San Carlos de la Rápita.....	109	16	»	»	16
Santa Bárbara.....	115	16	6	1	17
Tivenys.....	76	11	»	»	11
Tortosa.....	1227	178	»	»	178
Ulldecona.....	257	38	»	»	38
	<b>3.333</b>	<b>487</b>	»	<b>5</b>	<b>487</b>
<b>PARTIDO DE VALLS.</b>					
Albiol.....	26	3	7	1	4
Alcover.....	114	16	5	1	17
Alió.....	34	4	8	»	4
Bráfim.....	47	6	7	1	7
Cabra.....	56	8	»	»	8
Figuerola.....	42	6	»	»	6
Garidells.....	30	4	3	»	4
Masó (La).....	6	0	7	1	1
Milá.....	9	1	»	»	1
Núles.....	41	6	»	»	6
Plá de Cabra.....	85	12	5	1	13
Pont de Armentera.....	63	9	»	»	9
Puigpelat.....	31	4	5	»	4
Riba (La).....	61	8	7	1	9
Rodoná.....	36	5	»	»	5
Vallmoll.....	29	4	»	»	4
Valls.....	591	86	»	»	86
Vilabella.....	74	10	6	1	11
Vilallonga.....	84	12	»	»	12
Villarrodona.....	97	14	»	»	14
	<b>1.556</b>	<b>224</b>	»	<b>7</b>	<b>225</b>
<b>PARTIDO DE VENDRELL.</b>					
Aiguamurcia.....	120	17	4	1	18
Albiñana.....	66	9	5	1	10
Altafulla.....	36	5	»	»	5
Arbós.....	38	5	5	»	5
Bañeras.....	23	3	3	1	4
Bellvey.....	51	7	4	1	8

PUEBLOS.					
Sorteables.	Enteros.	Décimas.	Enteros aumentos.	Soldados.	
Bisbal del Panadés.....	88	12	7	»	12
Bonastre.....	44	6	3	1	7
Calafell.....	58	8	3	»	8
Creixell.....	30	4	3	»	4
Cunit.....	4	»	5	»	»
Llorens.....	26	3	7	»	3
Masllorens.....	49	7	»	»	7
Montmell.....	34	5	»	»	5
Nou (La).....	12	1	6	1	2
Pobla de Montornés.....	55	8	»	»	8
Puigtiñós.....	23	3	3	»	3
Riera (La).....	30	4	3	»	4
Roda.....	47	6	7	1	7
Salomó.....	38	5	5	1	6
Santa Oliva.....	18	2	5	»	2
San Jaime dels Domenys.....	63	9	»	»	9
S. Vicens dels Calders.....	15	2	»	»	2
Torredembarra.....	87	12	5	1	13
Vendrell.....	214	31	»	»	31
Vespella.....	13	1	7	1	2
	<b>1.282</b>	<b>184</b>	»	<b>10</b>	<b>185</b>

**RESÚMEN.**

	NÚMERO de mozos sorteables.	CORRESPONDE A CADA PARTIDO.		NÚMERO definitivo de mozos que ha de entregar en caja cada partido.
		Enteros.	Décimas.	
Partido de Falsét.....	1.849	268	»	266
Id. de Gandesa.....	1.603	233	»	235
Id. de Montblanch.....	1.634	238	»	237
Id. de Réus.....	1.469	211	»	210
Id. de Tarragona.....	1.301	189	»	189
Id. de Tortosa.....	3.333	487	»	487
Id. de Valls.....	1.556	224	»	225
Id. de Vendrell.....	1.282	184	»	185
	<b>14.027</b>	<b>2.034</b>	»	<b>2.034</b>

Tarragona 10 de Setiembre de 1874.—El Vicepresidente, José María Pamies.—Los Vocales, Ignacio Carbó.—Francisco Más.—Antonio Aguado.—P. A. de la C. P., Tomás Larráz, Secretario.

**QUINTA EXTRAORDINARIA DE 1874.**

NOTA de los sorteos de décimas que se han ejecutado por la Comisión provincial, con expresion de los pueblos que entraron en cada sorteo, de los números que les han cabido y de los que deben dar el entero.

Sorteos.	PUEBLOS.	Décimas.	Enteros.	NÚMEROS que han cabido á cada pueblo en el sorteo.	PUEBLOS á quienes toca dar el entero.
1	Arboli.....	5	1	1.2.6.9.5.....	Arboli.
	Cornudella.....	5	1	3.8.7.4.10.....	
2	Bellmunt.....	5	1	8.2.6.10.7.....	
	Gratallops.....	5	1	4.3.9.5.1.....	Gratallops.
3	Masroig.....	5	1	10.8.7.5.2.....	
	Torre del Español.....	5	1	1.9.4.3.6.....	Torre del Español
4	Marsá.....	6	1	5.1.4.8.7.6.....	Marsá.
	Figuera.....	4	1	3.10.9.2.....	
5	Colldejou.....	6	1	10.9.6.5.7.8.....	
	Molá.....	4	1	4.1.3.2.....	Molá.
6	Ascó.....	5	1	6.3.9.2.4.....	
	Batea.....	5	1	8.5.7.1.10.....	Batea.
7	Corbera.....	5	1	4.7.2.10.6.....	
	Fatarella.....	5	1	8.9.3.1.5.....	Fatarella.
8	Flix.....	5	1	5.10.4.2.1.....	Flix.
	Ribarroja.....	5	1	6.9.3.7.8.....	
9	Prat de Compte.....	3	1	4.7.10.....	
	Montroig.....	7	1	8.3.6.5.9.1.2.....	Montroig.
10	Villalba.....	5	1	1.8.7.9.3.....	Villalba.
	Ceballá del Condado.....	5	1	4.5.6.2.10.....	
11	Barbará.....	3	1	2.3.7.....	
	Blancafort.....	7	1	1.10.8.9.5.4.6.....	Blancafort.
12	Conesa.....	7	1	7.4.3.2.9.1.10.....	Conesa.
	Guardia dels Prats.....	3	1	5.8.6.....	
13	Forés.....	7	1	5.10.6.4.8.3.2.....	
	Lilla.....	3	1	7.1.9.....	Lilla.
14	Montreal.....	7	1	6.7.1.4.2.10.8.....	Montreal.
	Prades.....	3	1	3.5.9.....	
15	Pilas.....	5	1	10.5.9.1.2.....	Pilas.
	Pira.....	5	1	4.3.7.8.6.....	
16	Montblanch.....	5	1	5.7.6.10.8.....	
	Vallclara.....	5	1	9.2.3.4.1.....	Vallclara.

ANUNCIOS OFICIALES.

Sor- teos.	PUEBLOS.	Déci- mas.	Ente- ros.	NÚMEROS que han cabido á cada pueblo en el sorteo.	PUEBLOS á quienes toca dar el entero.
17	Pasanant.	5	1	7.3.9.1.6	Pasanant.
	Vallfogona	5	1	5.8.2.4.10	
18	Espluga de Francolí.	6	1	9.2.6.7.5.4	
	Aiguamurcia.	4	1	8.10.3.1	Aiguamurcia.
19	Rojals.	3	1	4.5.10	
	Albiol.	7	1	6.3.7.8.1.9.2	Albiol.
20	Aleixar.	5	1	8.5.6.1.10	Aleixar.
	Almoster.	5	1	9.3.7.2.4	
21	Musara.	5	1	9.6.7.2.5	
	Vilaplana.	5	1	4.10.3.1.8	Vilaplana.
22	Alforja.	3	1	5.8.6	
	Riba.	7	1	4.10.9.1.3.7.2	Riba.
23	Irlas.	3	1	6.4.9	
	Bráfim.	7	1	2.5.7.3.1.10.8	Bráfim.
24	Viñols.	5	1	2.8.9.7.4	
	Alcover.	5	1	6.10.3.1.5	Alcover.
25	Tarragona.	6	1	6.9.10.5.4.7	
	Vilaseca.	4	1	3.8.1.2	Vilaseca.
26	Benifallet.	5	1	8.9.10.4.7	
	Cherta.	5	1	6.2.5.1.3	Cherta.
27	Ginestar.	5	1	7.3.10.8.2	
	Roquetas.	5	1	5.6.1.4.9	Roquetas.
28	Cénia.	6	1	3.4.1.7.6.5	Cénia.
	Rasquera.	4	1	8.9.2.10	
29	Garidells.	3	1	8.3.5	
	Masó.	7	1	7.9.6.4.10.2.1	Masó.
30	Plá de Cabra.	5	1	2.10.9.1.5	Plá de Cabra.
	Puigpelat.	5	1	4.7.8.6.3	
31	Albiñana.	5	1	1.6.10.4.7	Albiñana.
	Arbós.	5	1	3.8.5.2.9	
32	Bañeras.	3	1	5.1.10	Bañeras.
	Bisbal del Panadés.	7	1	6.4.2.7.9.8.3	
33	Bonastre.	3	1	1.6.7	Bonastre.
	Llorens.	7	1	9.3.4.10.8.2.5	
34	Calafell.	3	1	5.3.7	
	Roda.	7	1	2.4.1.6.8.10.9	Roda.
35	Puigtiñós.	3	1	9.8.6	
	Vespella.	7	1	1.3.7.2.10.4.5	Vespella.
36	Salomó.	5	1	4.1.5.8.6	Salomó.
	Santa Oliva.	5	1	10.9.3.7.2	
37	Cunit.	5	1	3.7.2.9.5	
	Torredembarra.	5	1	6.1.10.4.8	Torredembarra.
	Bellvey.	4	1	1.6.10.2	Bellvey.
38	Creixell.	3	1	3.9.5	
	Riera.	3	1	8.4.7	
39	Lloá.	7	2	5.14.20.13.10.15.11	Lloá.
	Mora la Nueva.	7	2	9.17.18.12.7.16.19	
	Morera.	6	1	8.2.6.1.4.3	Morera.
	Palma.	7	2	10.4.2.17.5.16.6	Palma.
40	Pradell.	7	2	8.3.12.7.14.11.13	
	Porrera.	6	1	5.18.19.20.1.9	Porrera.
	Vilella alta.	8	2	10.13.2.20.19.12.7.9	Vilella alta.
41	Vilella baja.	6	2	1.8.16.11.15.6	Vilella baja.
	Vinebre.	6	1	5.14.3.4.17.18	
	Argentera.	8	1	4.6.19.14.5.9.1.3	Argentera.
42	Cabacés.	8	2	12.11.8.18.17.16.10.13	
	Botarell.	4	1	20.15.2.7	Botarell.
	Pratdip.	8	1	13.19.2.9.20.16.8.15	Pratdip.
43	Tivisa.	7	2	17.3.5.11.4.10.12	
	Arnes.	5	1	7.6.14.1.18	Arnes.
	Dosaiguas.	9	1	17.13.10.7.15.18.12.16.8	
44	Caseras.	8	2	19.14.11.3.2.6.20.1	Caseras.
	Pinell.	3	1	5.4.9	Pinell.
	Pobla de Masaluca.	6	1	6.8.1.14.10.13	Pobla de Masaluca
45	Aldover.	7	2	18.17.7.11.2.19.20	Aldover.
	Mas de Barberans.	7	1	15.3.12.16.5.9.4	
	Capafons.	8	1	19.2.8.12.3.16.18.9	Capafons.
46	Llorach.	8	2	14.11.10.17.1.13.20.15	Llorach.
	Senant.	4	1	4.6.7.5	
	Rocafort de Queralt.	8	1	8.19.16.4.3.13.20.9	Rocafort Queralt.
47	Solivella.	8	2	2.11.10.14.1.17.12.7	Solivella.
	Constantí.	4	1	6.18.15.5	
	Catllar.	6	1	20.17.9.11.7.19	
48	Renau.	6	2	16.4.2.3.1.8	Renau.
	Tamarit.	8	1	13.10.6.18.14.5.15.12	Tamarit.
	Cambrils.	8	1	9.19.5.10.18.17.13.16	
49	Morell.	6	2	14.7.1.20.12.6	Morell.
	Santa Bárbara.	6	1	8.2.3.11.15.4	Santa Bárbara.
	Alió.	8	1	11.4.18.19.12.15.5.7	
50	Vilabella.	6	2	10.9.3.16.1.14	Vilabella.
	Nou.	6	1	6.17.2.20.8.13	Nou.

Núm. 1675.  
**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE TARRAGONA.**  
 Segunda quincena de Agosto de 1874.

RELACION de las cartas que por carecer de franqueo ó tenerlo insuficiente se han detenido en esta Administracion y sus subalternas durante la expresada quincena.

Administraciones.	Núm.	NOMBRES.	Destino.
	1	D. José Rovira	Montevideo.
	2	» José Monzon	Habana.
	3	» Francisco Sans	Puerto-príncipe.
	4	» Pedro Hernandez	Sin direccion.
	5	D. <sup>a</sup> Ana Abalos	Matanzas.
	6	D. Sebastian Romeu	Isla Cristina.
	7	» Ramon Lladó	Puerto-príncipe.
	8	» Juan Martí	Villaseca.
	9	» Manuel Dominguez	Cáceres.
	10	» Mauricio Dominguez	Idem.
	11	» Joaquin Senserich	Valverde del Júcar.
	12	» Arturo Moreno	Belmonte.
	13	D. <sup>a</sup> Carmen Miró	Barcelona.
	14	» Rafaela Ceballos	Valencia.
	15	D. José Peñafiel	Ciudadles.
TARRAGONA	16	» Ramon Balart	Gracia.
	17	» Joaquin Jarce	Villanueva y Geltrú.
	18	» Ramon Vallés	Valencia.
	19	» Martín Adroher	Gerona.
	20	» Juan Diaz	Velez (Málaga.)
	21	» Estéban Puente	Barcelona.
	22	» Eladio Gonzalez	Gerona.
	23	» Joaquin Jové	Barcelona.
	24	D. <sup>a</sup> Paula Mora	Villafranca del Panadés
	25	D. Félix Romani	Muros.
	26	D. <sup>a</sup> Teresa Ramon	Idem.
	27	D. Francisco J. Cabello	Madrid.
	28	» José Moreno	Nonaspe.
	29	» Isidro Montan	Madrid.
	30	» Francisco Soler	Martined.
	31	» Francisco Sanchez	Réus.
	32	D. <sup>a</sup> Teresa Pitarch	Villarreal.
	1	D. Miguel Alvarez	Huelde.
	2	» Julian Rodriguez	Peñafiel.
	3	» Carlos Lapuebla	Huesca.
	4	Excm. Comision provincial	Tarragona.
	5	Sr. Jefe de la columna de Ceuta	Valls.
	6	D. Enrique Gavarró	Tarragona.
	7	» Juan Pujals	Idem.
RÉUS	8	» Ramon Fortuny	Remedios (Cuba.)
	9	» Joaquin Sangenis	Guanajan (Cuba.)
	10	» Manuel Alvarez	Robledo.
	11	» José Borrell Raduá	Tafalla.
	12	D. <sup>a</sup> Petra Jantana	Navalcarnero.
	13	D. Fidel Saigí	Valls.
	14	» Joaquin Font y compañía	Barcelona.
	15	» Andrés Nolla	Gratallops.
MORA DE EBRO	1	» Francisco Solé	Bilbao.
	2	» Jaime Anguera	Riudecols.
	3	» José Buxida	Portugalete.
	4	» Carlos Hurtado	Gerona.
	5	» Francisco Rius	Barcelona.
	6	» Juan Anguera	Ojo de Agua (Cuba.)

Tarragona 4 de Setiembre de 1874.—El Administrador principal, Francisco de Paula Pi.

Núm. 1676.  
**ALCALDÍA POPULAR de Marsá.**

La Secretaria del Ayuntamiento de esta villa, dotada con la asignacion anual de setecientas cincuenta pesetas se halla vacante. Los aspirantes á esta plaza remitirán sus solicitudes á la Alcaaldía dentro del plazo de treinta dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.  
 Marsá 4 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Antonio Conillera.

Núm. 1677.  
**ALCALDÍA POPULAR de Vandellós.**

Hallándose vacante el cargo de Secretario de este Municipio, dotado con el sueldo de 750 pesetas y habitacion, se hace saber al público para que los aspirantes á dicho cargo presenten sus solicitudes al Ayuntamiento dentro el término de un mes contadero desde el dia de la fecha de este anuncio.  
 Vandellós 4 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Francisco Escoda.

Y habiéndose observado en la práctica de las precedentes operaciones lo dispuesto en los artículos que comprende el capítulo 2.º de la vigente ley de reemplazos, se publican en este periódico oficial en la forma que previene el 30 y á los efectos consignados en el decreto de 21 de Agosto último.  
 Tarragona 10 de Setiembre de 1874.—El Vicepresidente, José Maria Pamies.—Los vocales, Ignacio Carbó.—Francisco Más.—Antonio Aguado.—P. A. de la C. P., Tomás Larráz, Secretario.

**ALCALDÍA POPULAR**

de San Jaime dels Domenys.

Hallándose terminado el reparto de la contribucion territorial de esta pueblo correspondiente al presente año económico de 1874-75, se anuncia que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez y ocho dias, contaderos desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales se admitirán las justas reclamaciones que se presenten, advirtiéndose que pasado que sea no se admitirá ninguna.

Ruego á los señores Alcaldes de Vendrell, Gornal, Arbós, Bañeras, Llorens, La Bisbal, Montmell y Valls, se sirvan disponer la publicacion del presente para conocimiento de los terratenientes de este.

San Jaime dels Domenys 1.º de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Miguel Sanahuja.

Núm. 1679.

**ALCALDÍA POPULAR**

de Castellvell.

Hallándose vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento por dimision del que lo desempeñaba, dotado con el sueldo de 500 pesetas anuales, se hace público á fin de que los aspirantes á dicho cargo que reúnan las circunstancias prevenidas en la vigente Ley municipal, se sirvan dirigir las solicitudes documentadas á esta Alcaldía dentro del término de un mes á contar desde el dia de la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Castellvell 6 de Setiembre de 1874.—El Alcalde.

Núm. 1680.

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL**

de Cambrils.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al actual año económico de 1874 á 75, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde el de la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, en cuyo período se atenderán las reclamaciones que sobre el mismo se presenten, advirtiéndose que finido que sea, ninguna será atendida.

Ruego á los señores Alcaldes de Viñols, Riudoms, Montbrió, Montroig, Réus y Vilaseca, lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de sus vecinos terratenientes de este distrito municipal.

Cambrils 7 de Setiembre de 1874.—Benito Ferré.

Núm. 1681.

**ALCALDÍA POPULAR**

de la Canonja.

Terminado el reparto vecinal para suplir el déficit que resulta en el pre-

supuesto municipal para el año económico de 1874-75, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias; en los cuales podrán hacer las reclamaciones que consideren razonables los contribuyentes al mismo; advirtiéndose que pasado dicho plazo no serán atendidas.

Ruego á los señores Alcaldes de Tàrragona, Réus, Vilaseca y Constantí, lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de sus administrados contribuyentes al mismo.

Canonja 10 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, José Qué.

Núm. 1682.

**AUDIENCIA DE BARCELONA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 16 de Noviembre de 1871, dentro de los últimos quince dias del mes de Octubre del corriente año, han de celebrarse exámenes generales de aspirantes al ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales.

Lo que, de orden del Sr. Presidente de esta Audiencia, se hace público, á fin de que los interesados presenten en la Secretaría de la misma, dentro de los primeros quince dias del mes de Setiembre próximo, sus solicitudes en la forma prevenida en el art. 4.º del citado Reglamento, acompañadas de los documentos que el art. 5.º siguiente exige.

Barcelona 31 de Agosto de 1874.—El Secretario de Gobierno, Carlos M.ª Brú.

Núm. 1683.

Don Fernando Chaparro y de Aguiló, Caballero de la Militar orden de San Hermenegildo, Teniente de Navío graduado de la Armada y Ayudante Militar de Marina del distrito de Vendrell.

Hago saber: Que en 24 de Agosto último fué extraída de la mar á media milla, frente de Torredembarra, un ancla perdida de las dimensiones y señas siguientes:

Largo de la caña, 1 metro y 56 centímetros.

Cepo de hierro, largo id. id. á id. id.

Vuelta de uña á uña, largo de id. id. á id. id.

Peso 146 kilogramos.

Está muy oxidada.

Lo que se hace público á fin de que los que se crean con derecho á dicha ancla, se presenten á deducirlo en esta Ayudantía, dentro del término de un mes.

Vendrell 5 de Setiembre de 1874.—Fernando Chaparro.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Núm. 1684.

Don Félix de Antonio, Juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta capital.

Por la presente segunda requisitoria hago saber; que en causa criminal

que se sigue en este Juzgado sobre robo de dinero y prendas á Don Antonio L'homme contra Orlando Garnier, jóven italiano, de unos veinte y cinco años de edad, color blanco, cabello negro, largo y rizado, sin usar pelo en la cara, ojos castaños, estatura regular, le cito, llamo y emplazo para que dentro el término de octavo dia comparezca de rejas á dentro en las cárceles de esta capital á fin de recibirle declaracion inquisitiva, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Encarezco además á las Autoridades y agentes procuren la busca y captura de dicho Garnier, y en su caso la conduccion del mismo en las referidas cárceles á mi disposicion.

Dado en Barcelona á treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Félix de Antonio.—Por mandado de S. S., Francisco Maspons y Sabros.

Núm. 1685.

Don Agustin Pareja Ruiz, Teniente Coronel graduado Comandante, Fiscal del primer Batallon del Regimiento infantería de Navarra, número 25.

En virtud de las facultades de que me hallo investido por las ordenanzas generales del ejército como Fiscal, por el presente tercer pregon y edicto cito, llamo y emplazo al soldado de la sexta compañía del expresado Batallon y Regimiento, José Vila Termens, natural de Mollet, provincia de Barcelona, de oficio labrador, de estado soltero y de veinte y un años de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias, contaderos desde la publicacion del presente, comparezca de puertas á dentro del cuartel de la Barceloneta de esta capital, á fin de recibirle la oportuna indagatoria y á su tiempo oírle en su defensa, en méritos de la sumaria que se instruye contra el mismo por delito de primera desercion en campaña; en la inteligencia que de no comparecer se proseguirán las actuaciones y se le juzgará en rebeldía, sin mas llamarle ni emplazarle, por estar así mandado, con arreglo á derecho.

Barcelona treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Agustín Pareja.—Por su mandato, el Escribano, José Mensa.

Núm. 1686.

Don José María Lopez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente primero y último edicto cito y llamo á los padres de Pedro Cid y Baltasar Querol, vecinos de la Cénia, para que dentro de ocho dias se presenten en este Juzgado á manifestar si quieren ó no ser parte en la causa sobre muerte de los referidos Cid y Querol, pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Castellon á tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—José María Lopez.—Por mandado de S. S., Fernando Montaner.

Núm. 1687.

Juzgado de primera instancia de Tàrragona.

En virtud de providencia dada por el Sr. Juez de este partido, se cita, llama y emplaza á Juan Roig Rodon, natural y vecino de la Riba, partido de Valls, de esta provincia, hijo de Juan y de Cristina, soltero, alpargatero, de edad veinte y dos años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, barba ninguna, cara oval, color bueno, no sabe leer ni escribir, para que dentro el término de quince dias á contar desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, se presente en este Juzgado á contestar los cargos que le resultan en la causa criminal que contra él se instruye sobre quebrantamiento de sentencia por haberse fugado del presidio de esta plaza en el que estaba estinguendo condena el dia tres del actual; con apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del espresado Juan Roig conduciéndolo á disposicion de este Juzgado y restituirle al Establecimiento penal de donde se fugó, por hallarse comprendido en el número segundo del artículo ciento veinte y nueve de la ley provisional de enjuiciamiento criminal.

Tàrragona cuatro Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—José M.ª Salvany, Escribano.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Dr. Miguel.

**ANUNCIOS.**

**TRATADO PRACTICO**

DE

**Beneficencia particular.**

Instruccion para el ejercicio del Protectorado en la Beneficencia particular de 30 de Diciembre de 1873, anotada por D. Fermin Hernandez Iglesias, Jefe de la Seccion del ramo en el Ministerio de la Gobernacion, 12 reales en Madrid, y 13 en provincias, franco de porte.

Los pedidos se dirigirán á nombre del autor en Madrid, con las señas de Ministerio de la Gobernacion, ó calle de la Parada, 15 principal, ó Revista de Administracion, Madera, 27, 2.º derecha.

Se vende tambien en las principales librerías.